

**Proporcione los siguientes detalles acerca del origen de este informe**

Parte contratante	República de Nicaragua
<b>Centro nacional de coordinación</b>	
Nombre completo de la institución:	Dirección General de Biodiversidad y Uso Sostenible de los Recursos Naturales, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Carlos Rivas Leclair
Dirección postal:	Km 12 ½ Carretera Norte Apartado Postal 5123 Managua, Nicaragua
Teléfono:	(505)263 2595
Facsímile:	(505)233 1173, (505)263 1994
Correo electrónico:	crivas@ibw.com.ni chmnic@ibw.com.ni enbnic@ibw.com.ni
<b>Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)</b>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
<b>Presentación</b>	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	

*Proporcione brevemente información sobre el proceso de preparación de este informe, incluidas las clases de interesados que han participado activamente y los textos que se utilizaron como base para el informe*

El presente informe fue elaborado sobre la base de información recabada entre las siguientes instituciones de gobierno y no gubernamentales:

- Centro Malacológico**, Universidad Centroamericana.
- Herbario Nacional**, Universidad Centroamericana.
- Centro Humboldt**, (Organización No Gubernamental-ONG).
- CEDAPRODE**, Centro de Derecho Ambiental y Promoción del Desarrollo (ONG).
- FUNDAR**, Fundación Amigos del Río San Juan (ONG).
- Dirección de Servicios Ambientales**, Dirección General de Áreas Protegidas, MARENA.
- Administración de la Biodiversidad**, Dirección General de Biodiversidad, MARENA.
- Dirección de Políticas y Normas**, Dirección General de Biodiversidad, MARENA.
- Dirección General de Calidad Ambiental**, MARENA.
- Dirección General de Biodiversidad**, MARENA.
- Asesoría Legal**, MARENA.
- INAFOR**, Instituto Nacional Forestal.
- Equipo Coordinador**, Estrategia Nacional de Biodiversidad, MARENA.
- Secretaría Técnica de Bosawás**, Proyecto Bosawás-MARENA-GTZ.
- Secretaría Técnica de la Reserva de Biosfera del Sureste**, MARENA.
- Dirección de Educación Ambiental**, MARENA.
- BICU**, Bluefields Indian and Caribbean University.
- URACCAN**, Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe del Atlántico Nicaragüense.
- Centro CONADES**, Centro para la Conservación de la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible.
- FADCANIC**, Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua.
- IMTRADEC** (ONG), Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario.
- AMICA** (ONG), Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica.
- Secretaría de Recursos Naturales**, Gobierno Autónomo de la RAAN (Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua)
- Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente**, Alcaldía Municipal de Puerto Cabezas, RAAN.
- Unidad Coordinadora**, Proyecto "Gestión Integral de los Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan y Su Zona Costera".
- IREMADES**, Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (ONG).
- CIDCA**, Centro para la Investigación y el Desarrollo de la Costa Atlántica (ONG).
- Enlace Técnico** Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano.
- Delegación Departamental** MARENA Puerto Cabezas.
- Delegación Departamental** MARENA Bluefields.
- FARENA** Facultad de Recursos Naturales, Universidad Nacional Agraria.

**Los siguientes documentos fueron consultados:**

Comisión Nacional de Educación Ambiental. 1999. **Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental**, Documento Técnico no publicado. CNEA-MARENA.

DGAP-MARENA. 2001. **Estado Actual del Sistema Nacional de Areas Protegidas**, informe nacional preparado para el PNUMA. Documento técnico no publicado.

Ehrhardt, N., Cotto, A., Pérez, M., Velásquez, L. 2000. **Definición de Criterios e Indicadores de Sostenibilidad para los Recursos Pesqueros de Nicaragua**. Informe final de consultoría para la DGBRN-MARENA. Documento técnico no publicado.

Glowka, L. et al. 1996. **Guía del Convenio sobre la Diversidad Biológica**. Centro de Derecho Ambiental de la UICN, Cambridge, Reino Unido 179p.

La Gaceta, Diario Oficial. 2000. Ley 342, **Ley Creadora de la Asignatura del Medio Ambiente y los Recursos Naturales**. 31 de Mayo del 2000.

Loáisiga, C.H. y Cisne, J.D. 2001. **Recursos Genéticos y Biotecnología en Nicaragua**. Documento elaborado para el proyecto Estrategia Nacional de Biodiversidad y Su plan de Acción PNUD-NIC/99/G31-MARENA. Litografía Berríos, Managua,

Luna, B. G. Y Luna, B. L. 2001. **Manual de Educación Ambiental para Comunidades de la Región Autónoma del Atlántico Sur de Nicaragua**. Proyecto DIPAL, Bluefields.

MARENA 2000a **Biodiversidad... Un Concepto y Una Estrategia para Todos**. Proyecto PNUD-NIC/99/g31-MARENA, Folleto divulgativo.

MARENA. 1999. **Biodiversidad en Nicaragua: Un estudio de país**/MARENA, PANIF.- 1ra ed. 469p.

MARENA. 2001. **Estrategia Nacional de Biodiversidad** /MARENA/PNUD.- 1ra ed. 99p.

Martínez, J. C. 2001. Maes J.M, Vand den Berghe, E., Morales, S., Castañeda, E., **Biodiversidad zoológica en Nicaragua**. Documento elaborado para el proyecto Estrategia Nacional de Biodiversidad y Su plan de Acción PNUD-NIC/99/G31-MARENA. 1ra ed. 174 p.

MEDE, IRENA, ECOT-PAF, 1994. **Plan de Acción Ambiental de Nicaragua**., Editorial el Amanecer, S.A.

Meyrat, A. 2001. **Estado de Conservación de los Ecosistemas de Nicaragua**. Documento elaborado para el proyecto Estrategia Nacional de Biodiversidad y Su plan de Acción PNUD-NIC/99/G31-MARENA. Impresiones Helios, Managua. 70 p.

Gobierno de Nicaragua.2001. **Plan Ambiental de Nicaragua 2001-2005**. Documento elaborado por el proyecto PANIC y MARENA. Impresiones y Troqueles S.A Managua. 145 p.

Secretaría del CDB. 2000.**Convenio sobre Diversidad Biológica, textos y anexos**., Artes Gráficas Señal, Quito, Ecuador.

***Proporcione información sobre las circunstancias particulares de su país que sean pertinentes para comprender el sentido de las respuestas que se dan a las preguntas de este informe***

A partir de la entrada en vigencia del CDB en 1993 Nicaragua inició esfuerzos en cumplimiento del mismo con la formulación del Plan de Acción Ambiental y la Estrategia de Conservación de Biodiversidad (ECOBIO) que tenía como principal enfoque el contribuir a la planificación y ordenamiento territorial nacional y planteó recomendaciones y lineamientos para el desarrollo de acciones complementarias en el área de educación, desarrollo científico, tecnológico y organización institucional.

En 1994 Nicaragua adquirió a nivel regional un nuevo compromiso establecido en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), dirigida a implementar iniciativas de políticas, programas y acciones en el corto, mediano y largo plazo, en busca de consolidar la sostenibilidad política, económica social, cultural y ambiental de la Región Centroamericana.

En 1995, con la ratificación del Convenio de Diversidad Biológica por nuestra Asamblea Nacional, el Convenio pasó a formar parte del cuerpo legislativo de la Nación.

En 1996 se formuló la Ley General del Ambiente, incorporando en ella los temas de biodiversidad y patrimonio genético nacional, sistema nacional de información, biotecnología y participación ciudadana entre otros.

En 1998, mediante la Ley 290 se crea la Dirección General de Biodiversidad en el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), a la que se atribuyen entre otras funciones la normación y regulación del uso sostenible de los bienes y servicios que generan los recursos naturales y la biodiversidad, garantizando su protección y conservación para el desarrollo económico y científico de la nación.

Con el Apoyo Financiero del Programa Ambiental Finlandia Nicaragua, se formula el documento "Biodiversidad en Nicaragua: Un Estudio de País". En él se establece un diagnóstico nacional sobre el estado de conservación y uso de la biodiversidad. En 1999 tomando como base los Artos 6 y 21 del CDB, la Dirección General de Biodiversidad del MARENA, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el Proyecto ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SU PLAN DE ACCION, cuyo producto final ha establecido las pautas para mejorar la capacidad del país ante la gestión de la biodiversidad.

Paralelo al proceso de formulación de la Estrategia se firmó el Protocolo de Bioseguridad. Actualmente se está negociando con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) una colaboración para preparar en materia legal al País para la entrada en vigor de dicho Protocolo. A nivel nacional se están haciendo gestiones para la ratificación del mismo. De igual manera se está en la etapa final del proceso de formulación del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad. Se espera el próximo año poder contar con la aprobación de la misma por parte de la Asamblea Nacional.

Es necesario destacar que Nicaragua es un país con una economía en transición y un estado en vías de consolidarse, con un marco jurídico aún antiguo, incompleto y disperso en el tema de medio ambiente y biodiversidad. Esta situación general imprime su marca en la velocidad con que los procesos de adopción e implementación de compromisos internacionales como el CDB ocurren en el país. Como dos grandes limitantes es posible mencionar la falta de recursos económicos para implementar los postulados del convenio y las divergencias de visión a veces extremas entre aquellos encargados de tomar decisiones relacionadas con el uso de los recursos naturales y por ende de la biodiversidad.

**La COP ha establecido programas de trabajo que corresponden a varios artículos. Indique la prioridad relativa que se otorga a cada tema y si los recursos son adecuados. De ese modo podrá incluirse en el contexto adecuado la información subsiguiente acerca de la aplicación de cada artículo. Al final de estas directrices figuran otras preguntas acerca de la aplicación del programa de trabajo.**

***Ecosistemas de aguas continentales***

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
c) No aplicable	
2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	X

***Diversidad biológica marina y costera***

3. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	X
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	
4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

***Diversidad biológica agrícola***

5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
d) No aplicable	

6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

***Diversidad biológica forestal***

7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
d) No aplicable	
8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	X

***Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas***

9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	
d) No aplicable	X
10. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	

**Artículo 5 Cooperación**

11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
12. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
b) programas internacionales (indique los detalles a continuación)	X
c) acuerdos internacionales (indique los detalles a continuación)	X

a) Cooperación bilateral:

- Declaración de la Reserva "La Solidaridad" entre el gobierno de Nicaragua y el gobierno de Honduras, 1992.
- Convenio sobre el Proyecto "Manejo Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan" entre los Gobiernos de Costa Rica (Ministerio del Ambiente y Energía, MINAE) y Nicaragua (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales), 1996.

b) Programas internacionales:

- Proyecto corredor Biológico del Atlántico (CBA), financiado por el GEF a través del Banco Mundial.
- Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano. Financiado por PNUD-GEF-BID.
- Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan. Financiado por PNUMA-OEA.
- Proyecto BOSAWAS, financiado por GTZ y KFW.
- Proyecto Reserva de Biósfera del Sureste de Nicaragua. Financiado por DANIDA, Cooperación Española y GTZ.
- Programa ambiental Regional para Centro América. PROARCA.

c) Acuerdos internacionales:

- Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias en América Central. Desde 1992. Ratificado en 1995.
- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)
- Convención para la Protección de la Flora, Fauna y de las Bellezas escenicas naturales de los países de América. Desde 1940.
- Convención sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR). Desde 1971. Ratificada en 1997.

- Convención para la protección del patrimonio Mundial Cultural y Natural. Desde 1972. Ratificada en 1980.
- Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). Desde 1973. Ratificada en 1977.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambios Climáticos. Desde 1992. Ratificada en 1995.
- Carta de la Tierra, Río de Janeiro, 1992.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992.
- Convención interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Desde 1996. Ratificado en 1997.
- Convenio Internacional Relativo a la Intervención en Alta Mar en Casos de Accidentes que Causen una Contaminación por Hidrocarburos. Desde 1969, ratificado en 1994.
- Convenio de Diversidad Biológica. Desde 1992. Ratificado en 1995.
- Declaración de Principios sobre Bosques, Río de Janeiro, 1992.
- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, Particularmente en Africa. Desde 1994. Ratificada en 1994.
- Tratado Internacional sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Costeros. Desde 1971. Ratificado en 1973.
- Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, 1993.
- Convenio Regional de Biodiversidad. Desde 1992. Ratificado en 1995.
- Convenio para el Establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical. Desde 1949, Ratificado en 1973. Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente y la Creación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), desde 1989, Ratificado en 1990.
- Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, 1983.
- Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Fuentes Forestales de la CCAD. Desde 1993. Ratificado en 1998.

***Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible***

14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

El Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río San Juan (CRSJ) y su Zona Costera”, es una iniciativa conjunta de los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, cuyo objetivo general es garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios que prestan los recursos hídricos de la CRSJ para el mantenimiento de los ecosistemas naturales y del desarrollo socioeconómico, a fin de satisfacer las demandas presentes y futuras, en consenso con todos los interesados. Este proyecto se enmarca en la Estrategia Operacional y los Programas Operacionales del FMAM, en particular el Programa Operacional # 8 sobre cuerpos de agua.



**Decisión IV/15. La relación del CDB con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes**

15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

**Decisión V/21. Cooperación con otros órganos**

16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

**Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**

17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra?	
a) no	
b) sí	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible**

18. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	b) Media	<input type="checkbox"/>	c) Baja	<input type="checkbox"/>		
19. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena	<input type="checkbox"/>	b) Adecuada	<input type="checkbox"/>	c) restringida	<input checked="" type="checkbox"/>	d) Muy restringida	<input type="checkbox"/>
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							
<p>La aplicación de medidas generales para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad reviste una alta prioridad para Nicaragua, prueba de ello es la formulación del estudio país y de la Estrategia Nacional de Biodiversidad nicaraguenses. la conformación dentro del Ministerio del Ambiente de una Dirección General de Biodiversidad y Uso Sostenible de los Recursos Naturales, la cual ha estado orientando todos sus esfuerzos al establecimiento de Políticas, estrategias, planes de acción, criterios de sostenibilidad y normas que permitan hacer un uso sostenible de la biodiversidad. Como resultados importantes de su gestión se destacan la formulación de un Estudio de País, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la elaboración del Anteproyecto de Ley de Diversidad Biológica.</p> <p>La Estrategia de conservación en Nicaragua está enfocada en la preservación de ecosistemas que albergan gran parte de nuestra biodiversidad, a través de la creación, mantenimiento y desarrollo de áreas protegidas tales como las Reservas de Biosfera, cuya categoría de manejo implican el uso sostenible de sus recursos. Sin embargo estas reservas son a su vez las regiones más atrasadas del país en cuanto a infraestructura y servicios, con una población que vive en su mayoría en condiciones de inseguridad social y pocas oportunidades económicas. Este panorama hace que los esfuerzos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad sean particularmente complejos y deban tomar en cuenta la mejora de las condiciones de vida de la población local. Los esfuerzos al respecto son muchos y variados y la búsqueda de soluciones ha implicado explorar novedosas formas de integración de actividades que sean económicamente rentables y ambientalmente sostenibles. Estas iniciativas son financiadas por la cooperación internacional y ejecutadas por organizaciones no gubernamentales nacionales y en algunos casos extranjeras, de manera coordinada con las instituciones de gobierno, alcaldías y bajo las regulaciones y normativas establecidas por el MARENA (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua).</p>							

20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad biológica (6a)?	
a) ninguna	<input type="checkbox"/>
b) primeras etapas de desarrollo	<input type="checkbox"/>
c) etapas adelantadas de desarrollo	<input type="checkbox"/>
d) completada <sub>2</sub>	<input checked="" type="checkbox"/>
e) completada y adoptada <sub>2</sub>	<input type="checkbox"/>
f) informes sobre aplicación disponibles	<input type="checkbox"/>

2/ Proporcione la información solicitada al final de estas directrices.

21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversidad biológica (6a)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada <sub>2</sub>	X
e) completada y adoptada <sub>2</sub>	
f) informes sobre aplicación disponibles	
22. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los artículos del Convenio (6a)?	
a) solamente algunos artículos	
b) la mayoría de los artículos	X
c) todos los artículos	
23. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a la integración de otras actividades sectoriales (6b)?	
a) no	
b) algunos sectores	
c) todos los sectores importantes	X
d) todos los sectores	

**Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8**

24. ¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir la experiencia sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Partes contratantes?	
a) poca o ninguna acción	
b) compartición de estrategias, planes y/o estudios monográficos	
c) reuniones regionales	X
25. ¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país el componente de cooperación internacional?	
a) no	X
b) sí	
26. ¿Se coordinan su estrategia y plan de acción nacionales con los de otros países vecinos?	
a) no	
b) bilateral/multilateral debates en curso	X
c) coordinación en algunas áreas/temas	
d) plena coordinación	
e) no aplicable	
27. ¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y planes de acción?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	

c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
<b>Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición -</b>	
28. ¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales?	
a) no	
b) sí	X
En caso afirmativo, ¿Cuál organismo de ejecución (PNUD/PNUMA/Banco Mundial)?	

PNUD, por medio del proyecto PNUD-NIC/99/G31 ha financiado la primera y segunda fase de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

***Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica***

29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

***Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo***

La Dirección General de Biodiversidad y Uso Sostenible de los Recursos Naturales es el punto focal de varias convenciones y a su vez del CDB, lo que permite que exista coordinación para algunas actividades. Principalmente se trabaja de cerca con las autoridades encargadas del cumplimiento de la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía y el Convenio sobre Cambios Climáticos, así mismo existen coordinaciones limitadas con las autoridades de aplicación del convenio CITES.

**Artículo 7 Identificación y seguimiento**

30. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
31. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Si bien el monitoreo de las especies y ecosistemas protegidos reviste gran importancia para el país y las instituciones involucradas, existe una ausencia casi total de acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades de uso y extracción de la biodiversidad. Dado que el seguimiento a componentes de la biodiversidad identificados como prioritarios es una actividad que genera costos y pocos resultados visibles a corto plazo, su ejecución es altamente limitada en instituciones de gobierno que enfrentan actualmente reducciones de personal y presupuesto. Actualmente se impulsa a nivel de gobierno y mediante organizaciones no gubernamentales otros mecanismos para incorporar a la sociedad civil en la preservación y monitoreo de la biodiversidad mediante la creación de reservas privadas y el traspaso de la administración de áreas protegidas estatalmente controladas a organizaciones no gubernamentales con capacidad para gestionar efectivamente el desarrollo y conservación de estas áreas mediante la implementación de un programa de manejo de áreas protegidas.</p>					

32. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	X
c) para una serie de grupos importantes	
d) para una serie completa de especies	
33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7 <sup>a</sup> )?	
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	X
d) para una serie completa de ecosistemas	
34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel genético (7a)?	
a) actividad mínima	X
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	

35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima	X
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	
d) para una serie completa de especies	
36. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)?	
a) actividad mínima	X
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	
d) para una serie completa de ecosistemas	
37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)?	
a) actividad mínima	X
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
38. ¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adversos en la diversidad biológica (7c)?	
a) comprensión limitada	
b) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras	
c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos	X
d) comprensión completa	
e) informes disponibles	
39. ¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información en el plano nacional (7d)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	

**Decisión III/10 Identificación, supervisión y evaluación**

41. ¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica?	
a) no	
b) posibles indicadores en vías de evaluación	X
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledetección?	
a) no	
b) evaluando oportunidades	
c) sí, con amplitud limitada	X
d) sí, con gran amplitud	
e) informes sobre aplicación disponibles	
43. ¿Se ha adoptado en su país un enfoque "etapa-por-etapa" para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7a) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)?	
a) no	X
b) no corresponde a las circunstancias nacionales	
c) sí	
44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proyectos piloto para demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores?	
a) no	X
b) sí (de ser así, descríbalos a continuación)	
45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes?	
a) no	X
b) sí	
46. ¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantiene en sus colecciones?	
a) ninguna colección pertinente	
b) ninguna medida	
c) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	X

El Centro malacológico adscrito a la Universidad Centroamericana lleva a cabo un proyecto de creación de una Red Regional de páginas web con información taxonómica de la biodiversidad de cada país centroamericano, en el marco de la Iniciativa Mundial para Taxonomía.

**Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores**

47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación?	
a) no	X
b) cooperación limitada	
c) cooperación amplia en algunos asuntos	
d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos	
48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores?	
a) no	X
b) sí - enviados a la Secretaría	
c) sí - por conducto del centro nacional de coordinación	
d) sí - otros medios (concretar)	
49. ¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia?	
a) no	X
b) mediante capacitación	
c) mediante apoyo directo	
d) compartiendo experiencias	
e) otros medios (describir)	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Programas de monitoreo a ecosistemas importantes y especies en peligro de extinción se han llevado a cabo desde los años 90, como parte de proyectos financiados por la cooperación internacional. En la actualidad, CIDCA (Centro para la Investigación y el Desarrollo de la Costa Atlántica) organismo adscrito a la Universidad Centroamericana, ejecuta el proyecto CAMP-LAB (Coastal Area Monitoring Project) financiado por ONG's de Canada y Noruega. Este programa consiste en el monitoreo del estado de conservación y crecimiento de bosques latifoliados y de los últimos remanentes de regeneración natural de *Pinus Caribaea* en el País. Este programa lleva a cabo también el monitoreo del ecosistema de Laguna de Perlas, un importante sitio para la pesca de subsistencia en la RAAS (Región Autónoma del Atlántico Sur).

Para especies particulares se han ejecutado censos nacionales para monitorear las poblaciones silvestres de grupos importantes de especies con alta presión comercial tales como los géneros crocodilia (2 especies) y psittacidae (12 especies).

En el marco del proyecto Corredor Biológico Mesoamericano se está realizando un diagnóstico a nivel centroamericano para implementar un sistema de monitoreo de la biodiversidad. En el país, el proyecto Corredor Biológico del Atlántico está desarrollando una propuesta de sistema de monitoreo basado en la medición periódica de indicadores.

A corto plazo y como una segunda fase de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Nicaragua se tiene contemplado identificar y evaluar las necesidades de desarrollo de capacidades en los siguientes temas:

- Metodologías para evaluar y mitigar amenazas específicas a la biodiversidad.
- Evaluación inicial y programas de monitoreo, incluyendo taxonomía.
- Medidas de incentivos para el uso sostenible de la biodiversidad.



A corto plazo, también se estará creando una base de datos con información sobre las zonas de extracción comercial de especies de la fauna silvestre, articulada con el sistema de información geográfica de la Dirección General de Biodiversidad del MARENA.

En Nicaragua se utilizan imágenes de satélites NOAA para la generación y actualización de mapas de cobertura vegetal e incendios forestales. Es de uso común la metodología de la evaluación ecológica rápida al momento de caracterizar áreas potenciales de conservación.

### ***Decisiones sobre Taxonomía***

#### ***Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT [parte]***

50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacionales en materia de taxonomía y/o se han celebrado cursos prácticos para determinar las prioridades nacionales en materia de taxonomía?	
a) no	
b) primeras etapas de evaluación	
c) etapas avanzadas de evaluación	X
d) evaluación completada	
51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxonomía?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) plan de acción establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
52. ¿Presta su país recursos adecuados para mejorar la disponibilidad de información taxonómica?	
a) no	X
b) sí, pero sin extenderse adecuadamente a todas las necesidades conocidas	
c) sí, extendiéndose a todas las necesidades conocidas	
53. ¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que se ocupan de organismos escasamente conocidos?	
a) no	X
b) algunas oportunidades	
c) importantes oportunidades	
54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas?	
a) no	X
b) alguna inversión	
c) inversión importante	

55. ¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo?	
a) no	X
b) sí - política declarada	
c) sí - programa nacional sistemático	
56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones?	
a) no	X
b) en preparación	
c) aplicado para algunas colecciones	
d) aplicado para todas las importantes colecciones	
57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía?	
a) no	
b) algunos	X
c) muchos	
58. ¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones?	
a) no	X
b) sí - en el anterior informe nacional	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí, para algunas instituciones	
d) sí, para todas las instituciones principales	
60. ¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí - amplitud limitada	

d) sí - gran amplitud	
62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionales calificados que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía?	
a) no	
b) algunos	X
c) muchos	

**Decisión V/9. Iniciativa mundial sobre taxonomía: Aplicación y progreso ulterior de las sugerencias para la adopción de medidas**

63. ¿Ha determinado su país las necesidades de información en la esfera de taxonomía, y evaluado su capacidad nacional para satisfacer estas necesidades?	
a) no	
b) evaluación básica	X
c) evaluación a fondo	
64. ¿Ha establecido su país o ha consolidado los centros de referencia taxonómica?	
a) no	
b) sí	X
65. ¿Ha realizado su país actividades para aumentar su capacidad en la esfera de investigación taxonómica?	
a) no	
b) sí	X
66. ¿Ha comunicado su país al Secretario Ejecutivo información sobre programas, proyectos e iniciativas que sean considerados como proyectos piloto en virtud de la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	X
b) sí	
67. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación para la Iniciativa mundial sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación?	
a) no	X
b) sí	
68. ¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para facilitar el intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	
b) sí	X
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
69. ¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financiero para adoptar las medidas prioritarias mencionadas en la decisión?	
a) no	X
b) solicitó sin éxito	
c) solicitó con éxito	

*Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones*

Actualmente no existe una política nacional dirigida a aumentar las capacidades nacionales en materia de taxonomía, ni existen programas de gobierno o de organismos donantes que apoyen en este sentido. La capacidad instalada es muy limitada y en general hay muy pocas colecciones nacionales las que en general funcionan con muy poco presupuesto e insuficiente infraestructura, sin embargo, la Estrategia Nacional de Biodiversidad identifica las necesidades en taxonomía y establece las líneas estratégicas para avanzar en el mejoramiento y desarrollo de la capacidad del país en la materia. Dicho instrumento fue oficializado el 13 de Septiembre del 2001 por lo que puede afirmarse que Nicaragua se encuentra en las primeras etapas de desarrollo en este particular.

En la actualidad en el país existen únicamente iniciativas en taxonomía impulsadas por proyectos independientes e investigadores que trabajan en universidades junto a algunos consultores individuales. Por ejemplo, el Centro de Malacología de la Universidad Centroamericana está impulsando la creación de una página web con información taxonómica de la biodiversidad en Nicaragua, como parte de un esfuerzo regional para conformar una red a nivel centroamericano con información sobre taxonomía y biodiversidad, en el marco de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía. Actualmente en la misma universidad se imparte un curso de postgrado en biodiversidad que aborda aspectos metodológicos sobre taxonomía y que viene a fortalecer las capacidades profesionales nacionales en este campo.

En la Región Autónoma del Atlántico Sur, el "Proyecto Biodiversidad" patrocinado por la Universidad de Michigan en Ann Arbor en coordinación con el CIDCA-UCA, desarrolla investigaciones desde 1986 en parcelas representativas del bosque de la región. Este programa involucra a estudiantes de universidades nicaragüenses y norteamericanos que llevan a cabo pequeños proyectos de investigación en plantas medicinales, entomología, ecología, uso y status de conservación de plantas medicinales, fauna silvestre (particularmente insectos) y especies vegetales no maderables.

Si bien Nicaragua no forma parte aún de una red regional para el intercambio de información en taxonomía, científicos nacionales participaron en un Taller de identificación de necesidades realizado por el INBio de Costa Rica, en el marco de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.

**Artículo 8 Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]**

70. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
71. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>El Sistema Nacional de Áreas Protegidas fue creado legalmente en 1996 con la promulgación de la Ley General del Ambiente (Ley 217). Actualmente está conformado por 76 áreas que cubren 2,242,193 hectáreas (18.2%) del territorio nacional. De éstas, 10 áreas se encuentran bajo manejo activo, esto es, cuentan con infraestructura básica y equipo para operar y personal permanente para la protección, manejo y atención turística. 21 áreas se encuentran bajo manejo mínimo, esto es, cuentan solamente con la presencia de algunos funcionarios que no siempre permanecen en el área por la falta de infraestructura y condiciones para su manejo. El resto de las áreas (45) se encuentran legalmente protegidas pero sin planificación ni manejo, estas sólo cuentan con un decreto ejecutivo o ley creadora, sin la presencia institucional ni acciones de administración y manejo, pero por denuncias o de oficio se realizan inspecciones para regular y controlar el uso de los recursos naturales que en ellas se encuentran.</p> <p>El presupuesto asignado por el estado para la administración de estas áreas es considerado insuficiente y corresponde a un total de 10,573.446.04 Córdoba. Así mismo existen fondos provenientes de la cooperación internacional dedicados a proyectos específicos en áreas protegidas. En una escala de 1 a 5, la administración pública de las áreas protegidas se encuentra en un nivel de 2,5.</p> <p>En la actualidad la mayoría de las áreas protegidas no cumplen con su objetivo de protección de la biodiversidad y promoción del desarrollo regional sostenible dado que no se han podido articular los objetivos de conservación con los objetivos de un modelo de desarrollo integral que permita una relación armónica entre las actividades humanas y el medio natural. Esto se debe en gran parte a la falta de información acerca de las consecuencias a largo plazo del desarrollo de estas áreas protegidas y a la ausencia de una metodología apropiada y fácil de entender que sirva para evaluar todos los beneficios que estas áreas le brindan a la sociedad nicaragüense. Puesto que estos beneficios no están bien definidos y se subestiman, no han servido para contrarrestar los costos inmediatos asociados con el mantenimiento de dichas áreas. De manera que al tomarse decisiones sobre el manejo de estas áreas, sólo se toman en cuenta los costos que representaría la compra de tierras para establecer un adecuado régimen de dominio, la pérdida de ingresos al no desarrollar estas tierras y los costos de su manejo, mantenimiento y administración; concluyéndose que los costos son muy elevados en comparación a los beneficios inciertos que se podrían obtener a cambio.</p> <p>Como parte de las soluciones planteadas a este problema actualmente se está implementando un modelo de gestión compartida conocido como "Comanejo" donde el Estado cede la Administración de un Área Protegida a una organización no gubernamental la cual gestiona recursos y se hace cargo del área en cuestión. A tal efecto existen ya 6 áreas funcionando bajo esta modalidad y otras 3 se encuentran en proceso de adjudicación.</p>					

72. ¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas protegidas destinadas a conservar la diversidad biológica (8a)?	
a) sistema en preparación	
b) revisión nacional de la cobertura de áreas protegidas disponible	
c) sistemas nacionales establecidos de áreas protegidas	X
d) sistema relativamente completo ya establecido	
73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?	
a) no	
b) no, en preparación	
c) sí	
d) sí, en vías de revisión y ampliación	X
74. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
75. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales (8d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
76. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
77. ¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
78. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de especies amenazadas (8f)?	

a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología (8g)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	X
d) medidas completas establecidas	
80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilizaciones actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (8i)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas (8k)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	X
d) legislación u otras medidas establecidas	
82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades que en el sentido del Artículo 7 tienen efectos adversos importantes en la diversidad biológica (8l)?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí, con amplitud limitada	X
d) sí, con gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
83. ¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación in-situ particularmente destinada a países en desarrollo (8m)?	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación in-situ (8m)?	
a) no	
b) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	X

La cooperación internacional ha aportado una buena cantidad de fondos a algunas áreas protegidas, específicamente la Reserva de Biosfera Bosawás, una de las más grandes e importantes del país, con un área de 20,000 Km<sup>2</sup>. La Secretaría Técnica de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS está ejecutando dos proyectos importantes provenientes de la Cooperación Alemana al Desarrollo: 1) El proyecto Bosawas/MARENA-GTZ, con el que se han ejecutado hasta la fecha alrededor de 10 millones de dólares en fortalecimiento institucional a las organizaciones nacionales, regionales e indígenas que coordinan el Area Protegida y 2) El proyecto MARENA-Bosawas-KFW, financiado por la Cooperación Alemana al Desarrollo, a través del KFW, el cual invierte 2.5 millones de dólares en infraestructura de conservación y social. En el área existen proyectos financiados por otros donantes (ASDI, DANIDA, DED, UE, USAID) ejecutados por una serie de organismos no gubernamentales en diferentes campos tales como salud, educación, prevención de desastres naturales, agricultura sostenible, manejo sostenible de recursos naturales, emponderamiento, organización comunitaria y resolución de conflictos.

La misma situación aplica para la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua, un complejo de siete áreas protegidas. Para algunas de estas áreas se han elaborado planes de manejo en base a las directrices formuladas por el MARENA. Los procesos de formulación de estos planes fueron llevados a cabo por Organizaciones no Gubernamentales con fondos de la cooperación externa. Por ejemplo, el plan de manejo del Refugio de Vida Silvestre los Guatuzos, un Humedal RAMSAR de importancia internacional compartido con Costa Rica, fue elaborado por la organización "Amigos de la Tierra" con fondos de la cooperación española. Algunas acciones tendientes a conformar un plan de manejo para la Reserva Cerro Silva, parte de la Reserva de Biósfera del Sureste, fueron ejecutadas como parte del proyecto PROCODEFOR con fondos de la cooperación holandesa. Otros planes de manejo que se encuentran en proceso de elaboración u oficialización en esta Reserva de Biósfera corresponden al Refugio de Vida Silvestre Río San Juan y la Reserva Natural Punta Gorda.

Actualmente el programa COMAP (Comanejo de Areas Protegidas) es ejecutado por el MARENA (Ministerio del Ambiente) con fondos de la cooperación norteamericana (USAID). El objetivo de este programa es aumentar los recursos naturales bajo uso racional y manejo sostenible en Nicaragua, con el fin de proteger la biodiversidad en áreas protegidas definidas como prioritarias y lograr la participación de las comunidades locales en el manejo de las mismas.

***Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio***

85. ¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo?	
a) pocas o ninguna medida	
b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos	X
c) reuniones regionales	X



*Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo*

Con la aprobación del Convenio Centroamericano de biodiversidad y la Alianza para el Desarrollo Sostenible, Nicaragua se comprometió a crear junto a los otros países de mesoamérica, el corredor Biológico Mesoamericano. Dicho proyecto consiste en la creación de corredores biológicos (áreas naturales tales como: franjas de bosque poco alterados, pantanos, lagunas o ríos) que conectarán las áreas protegidas desde México hasta Panamá, pasando por centroamérica. Este gran proyecto ha iniciado en Nicaragua, con el establecimiento del proyecto "Corredor Biológico del Atlántico" que es la contribución nicaraguense al corredor biológico mesoamericano. Los objetivos actuales de dicho proyecto son: Valorar y proteger los elementos claves de la biodiversidad para el desarrollo regional, fortalecer las áreas protegidas de la Costa atlántica de Nicaragua a través de la elaboración de planes de manejo, infraestructura y capacitación al personal de dichas áreas; promover las inversiones en áreas prioritarias de biodiversidad para implementar sistemas de producción sostenibles y desarrollar las capacidades locales en esta materia.

En Nicaragua se escogió la costa atlántica del país para formar dicho corredor dado que es la región que alberga la mayor diversidad biológica y los hábitats mejor conservados del país, representa la mayor extensión territorial del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (más del 90%) y en ella habita la mayor cantidad de comunidades indígenas del país, pero al mismo tiempo es la región con menor densidad poblacional (10 habitantes/Km). Por estas razones, oficialmente se considera a esta región como la mejor y única opción de Nicaragua para conservar su biodiversidad. Las reservas de Biosfera de Bosawas y del Sureste de Nicaragua mencionadas anteriormente (ver 84b) forman los dos principales eslabones en la conformación del corredor biológico a nivel nacional.

En el caso de la Reserva de Biosfera Bosawás (una de las más importantes del país) La SETAB (Secretaría Técnica de Bosawás) es el organismo oficial encargado de facilitar la elaboración y ejecución del Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera de Bosawas (PM-RBB). Durante el segundo semestre 2001 se elaboró dicho plan mediante un proceso de consultas locales al nivel de todos los sectores involucrados, incluyendo comunidades indígenas, mestizas, ONG's y autoridades municipales, departamentales y regionales. Con la conformación de este plan se cuenta con el instrumento fundamental para garantizar la adecuada gestión de la reserva.

**Artículo 8h Especies exóticas**

86. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	<input type="checkbox"/>	b) Media	<input type="checkbox"/>	c) Baja	<input checked="" type="checkbox"/>
87. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena	<input type="checkbox"/>	b) Adecuada	<input type="checkbox"/>	c) restringida	<input type="checkbox"/>
				d) Muy restringida	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>No existen los mecanismos interinstitucionales de coordinación en los puertos de entrada al país para controlar la introducción de especies exóticas. La instancia encargada de controlar dicha actividad no cuenta con un marco normativo ni el personal suficiente para mantener una presencia efectiva en las aduanas nacionales.</p>					

88. ¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?	
a) no	<input type="checkbox"/>
b) solamente importantes especies de interés	<input type="checkbox"/>
c) solamente introducciones nuevas o recientes	<input checked="" type="checkbox"/>
d) un sistema completo para seguir la pista a nuevas introducciones	<input type="checkbox"/>
e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas	<input type="checkbox"/>
89. ¿Se han evaluado en su país los riesgos que la introducción de estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies?	
a) no	<input checked="" type="checkbox"/>
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés	<input type="checkbox"/>
c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas	<input type="checkbox"/>
90. ¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarlas o erradicarlas?	
a) ninguna medida	<input type="checkbox"/>
b) algunas medidas establecidas	<input checked="" type="checkbox"/>
c) posibles medidas en preparación	<input type="checkbox"/>
d) medidas completas establecidas	<input type="checkbox"/>

**Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT**

91. ¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	X
b) debates en curso sobre proyectos posibles	
c) desarrollo activo de nuevos proyectos	
92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto de las especies exóticas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	X

**Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats o las especies**

93. ¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores?	
a) no	X
b) en estudio	
c) aplicación limitada en algunos sectores	
d) aplicación amplia en varios sectores	
e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores	
94. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	
95. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales?	
a) no	X
b) sí	
96. ¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su país o ha intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas?	
a) no	
b) cooperación transfronteriza	X

c) cooperación regional	
d) cooperación multilateral	
98. ¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
99. ¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación, capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas?	
a) no	X
b) algunas iniciativas	
c) numerosas iniciativas	
101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la información de que dispone sobre especies exóticas?	
a) no	X
b) alguna información	
c) toda la información de que dispone	
d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar)	
102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies invasoras pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos?	
a) no	X
b) apoyo limitado	
c) apoyo importante	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

A la fecha no se cuenta con ninguna reglamentación específica para regular la introducción de especies exóticas, únicamente existe una reglamentación dirigida a la declaración de introducción de especies animales y vegetales en las fronteras del país.

El Arto. 35 del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad, aún no aprobado, establece que el MARENA reglamentará la introducción al país de especies exóticas que amenacen o afecten a los ecosistemas y/o a las especies. En la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (ENBPA) se prevé para el corto plazo el establecimiento de medidas de prevención y mitigación para el caso de la introducción de especies exóticas.

**Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas**

103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
104. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
De manera oficial Nicaragua no ha ejecutado ningun tipo de acciones en este sentido, a excepción de la conformación de propuestas de ley donde se contempla la protección a los recursos intangibles de la biodiversidad que incluye a los conocimientos tradicionales.					

105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	X
d) medidas completas establecidas	
106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	

**Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8(j)**

107. ¿Se han elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8(j)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación u otras medidas establecidas	
108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8(j) a otras Partes contratantes por medios tales como los informes nacionales?	
a) no	X
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - centro de facilitación	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales?	
a) no	X
b) sí	
110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas?	
a) no	X
b) en algunos	
c) en todos	
111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de las comunidades indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones?	
a) no	
b) sí	X

**Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas**

112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo de esta decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizar en consonancia con las circunstancias nacionales?	
a) no	X
b) análisis en curso	
c) sí (indique los detalles)	
113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, teniendo en cuenta las oportunidades de colaboración señaladas?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumentos, directrices, códigos y demás actividades pertinentes al llevarse a la práctica el programa de trabajo?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	

115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las organizaciones de mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trabajo que figura en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el marco del Convenio?	
a) no	X
b) sí	
117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio?	
a) no	X
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y enfoques conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y a que las comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) sí - enviados a la Secretaría	
d) sí - por conducto del mecanismo nacional de facilitación	
e) sí - por otros medios (concretar)	
119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - con determinados países	X
e) sí - por otros medios (concretar)	
120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) algunas medidas	X
d) amplias medidas	

121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) preparación en curso	
d) registro plenamente desarrollado	
122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígenas y locales de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no aplicable	
b) no apropiado	X
c) sí	
123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría para utilizar plenamente el mecanismo de facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades indígenas y locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar decisiones fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicionales?	
a) no	
b) en espera de información sobre la forma de proceder	X
c) sí	
124. ¿Ha determinado su país los recursos para financiar las actividades mencionadas en la decisión?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) parcialmente	
d) plenamente	

***Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo***

En relación al acápite 121, hasta la fecha, ningún representante indígena ha sido incluido de manera oficial en las delegaciones internacionales nicaragüenses.

Los esfuerzos en rescate y valorización de conocimientos indígenas asociados al uso de la biodiversidad realizados en Nicaragua se limitan a ciertos proyectos llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales nacionales con apoyo financiero de organismos extranjeros.

En la Región Autónoma del Atlántico Norte, el IMTRADEC (Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario) lleva a cabo un programa de rescate de medicina tradicional y desarrollo comunitario, enmarcado en el sistema de salubridad de esta región. El programa consiste en la identificación de plantas medicinales en conjunto con médicos tradicionales de la etnia Miskita y la elaboración de un recetario a partir de dicha investigación. La Etnia Sumo o mayagna está a su vez en proceso de elaborar su propio recetario, en su lengua autóctona, con el apoyo de este programa.

En la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), el IREMADES (Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible) ejecuta el proyecto "Revitalización Cultural y Recursos Naturales de la Costa Atlántica de Nicaragua. Con el Apoyo de la Universidad de Tromso (NORUEGA) El cual consiste en el rescate de las tradiciones culturales y conocimientos de los grupos étnicos que habitan en la región. En el marco de este proyecto está en preparación un listado de plantas medicinales utilizadas



por la etnia Rama.

Otro proyecto llevado a cabo por URACCAN es el rescate de prácticas productivas tradicionales compatibles con la conservación de la biodiversidad implementadas por comunidades indígenas de Mayagna Twahka, Mayagna Saunin As (etnia Mayagna), Layasiksa, Wiwinak, La Esperanza, Walpa, Sandy Bay y Karawala (Etnia miskita).

Otras acciones importantes han sido la formulación del plan de manejo de Bosawás (reserva de biosfera), que toma en cuenta el rescate de las técnicas de manejo tradicional de recursos naturales de las comunidades indígenas y la elaboración de un plan de manejo de recursos pesqueros de Laguna de Perlas, con énfasis en el rescate de las técnicas Artesanales utilizadas por las comunidades lugareñas.

En el futuro próximo, ONG's locales llevarán a cabo la conformación de un foro para la Protección de los Conocimientos de propiedad intelectual comunitaria de los grupos indígenas.

En el Capitulo IV del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad contempla la protección de los conocimientos, innovaciones y practicas de las comunidades indígenas. Dicho capitulo establece que el conocimiento de las comunidades es exclusivo y que las mismas pueden establecer y negociar contratos para que terceros utilicen sin exclusividad sus conocimientos.

Expresa también el Capitulo que las comunidades pueden solicitar asesoría a las instancias que consideren convenientes para poder establecer una buena negociación. El Capitulo V del Anteproyecto de la Ley de Biodiversidad establece que el Estado reconoce y protege expresamente, bajo el nombre común de derechos intelectuales comunitarios sui generis, los conocimientos, las practicas e innovaciones de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la facultad de estos de decidir sobre ellos.

### Artículo 9 Conservación ex situ

125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
126. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Los esfuerzos de Nicaragua estan concentrados en la conservación in-situ de la biodiversidad nacional, mediante la protección de ecosistemas completos incluso, más que la protección de especies individuales. Los esfuerzos de conservación <i>ex situ</i> son limitados y están relacionados principalmente con especies de interés comercial. En general, las pocas instituciones dedicadas a la conservación de recursos genéticos ex situ carecen de la capacidad económica para desarrollar su misión a largo plazo.</p>					

127. ¿Se han adoptado medidas en su país para la conservación <i>ex-situ</i> de los componentes de la diversidad biológica que tienen su origen en el país (9a)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación <i>ex-situ</i> de los componentes de la diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9a)?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9a)?	
a) no	
b) sí	X
130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <i>ex-situ</i> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
131. Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <i>ex-situ</i> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos de origen fuera del país (9b)?	

a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
132. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hace esto en colaboración activa con las organizaciones de otros países (9a)?	
a) no	
b) sí	X
133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación <i>ex-situ</i> , con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones in-situ de las especies (9d)?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otra clase para la conservación <i>ex-situ</i> y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación <i>ex-situ</i> en los países en desarrollo (9e)?	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación <i>ex-situ</i> y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación <i>ex-situ</i> (9e)?	
a) no	
b) sí	X

*Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo*

Las iniciativas de conservación ex situ para especies vegetales en Nicaragua son limitadas, entre estas podemos mencionar al Banco Nacional de Semillas Forestales y a un arboretum con especies representativas de los ecosistemas de trópico seco. Existen bancos de germoplasma de 44 especies consideradas como recursos fitogenéticos de las cuales 36 son conservadas en colecciones de campo, 19 en bancos de semilla y 3 mediante conservación *in vitro*. Algunas de estas especies son coleccionadas en más de una manera. Se encuentra contemplado a nivel de proyecto el establecimiento de un arboretum con especies forestales, plantas medicinales (no forestales) del trópico húmedo y variedades frutales provenientes de Honduras y Costa Rica, como parte de un centro de investigación agroforestal en Wawashang, (RAAS).

El país cuenta con cuatro laboratorios para cultivo de tejidos (conservación *in vitro*), de los cuales uno está prácticamente inactivo, dos se dedican específicamente a la conservación y mejoramiento de ciertos cultivos de importancia económica (musáceas y papa) y uno está dedicado a la investigación de manera limitada.

Se conoce que una gran diversidad del germoplasma nacional es conservado en centros internacionales, existen colecciones de especies importantes para la dieta nacional en centros tales como el CIMMYT, CIAT, CIP y CATIE.

La conservación ex situ de recursos genéticos animales no cuenta con un sistema de conservación establecido, se reporta únicamente la existencia de un banco de semen orientado a la comercialización de semen de ganado bovino con el fin de mejorar el hato ganadero. Pueden así mismo considerarse como iniciativas de conservación a los zoológicos existentes en el país y los zocriaderos de fauna silvestre enfocados en la reproducción de anfibios y reptiles para el comercio, aunque en muchos casos estos últimos carecen de capacidad técnica y en la realidad no reproducen las especies bajo manejo.

En el Capítulo III del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad se aborda la conservación ex situ. En el mismo se establece que el estado auspiciará la conservación ex situ de la diversidad biológica y sus componentes como complemento indispensable para la conservación in situ, a fin de incrementar su conocimiento científico, conservarla y darle un uso sostenible.

**Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica**

137. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
138. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10a)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	X
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
140. ¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica (10b)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
141. ¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible (10c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido (10d)?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	

**Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica**

144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - correspondencia	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

**Decisión V/24. Utilización sostenible como una cuestión intersectorial**

146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) evaluación de indicadores posibles en curso	X
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su capacidad de aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nivel regional, nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) amplitud limitada	
d) gran amplitud (indique los detalles)	
148. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y las comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilización sostenible y mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locales se benefician de tal utilización sostenible?	

a) no	X
b) mecanismos en preparación	
c) mecanismos establecidos (describalos)	
149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se beneficiarían de la utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta información al Secretario Ejecutivo?	
a) no	X
b) sí	

**Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo**

150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el campo del turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre el turismo y la diversidad biológica?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	
152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo?	
a) no	
b) sí	
153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas?	
a) no	
b) sí	
154. Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral?	
a) no	
b) sí	
155. ¿Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud (describalo)	

*Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo*

A fin de integrar criterios de utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones se han desarrollado criterios de sostenibilidad para la adopción de decisiones en los sectores económicos forestal y pesquero. En este sentido actualmente está propuesto que el Ministerio del Ambiente y los recursos naturales (MARENA) sea parte del Gabinete Económico, para asegurar que el tema ambiental sea considerado en la toma de decisiones del Gobierno. Así mismo, se han conformado equipos técnicos interinstitucionales en los temas forestal, pesca, agua y minas, para el desarrollo de planes de acción conjuntos, en los cuáles MARENA es parte.

En el marco de los esfuerzos institucionales para crear un marco jurídico administrativo que regule el uso de la biodiversidad están en proceso de elaboración y aprobación un conjunto de leyes que vienen a establecer regulaciones en el tema, se ha creado un sistema de vedas nacionales y un sistema de licencias y permisos para el acceso, uso y comercialización de los recursos de la biodiversidad, de igual manera se están desarrollando un conjunto de normas técnicas para aplicar concretamente los nuevos instrumentos jurídicos.

Actualmente se ha conformado una comisión Interinstitucional para la formulación de lineamientos Ambientales para ser incorporados en la Política Nacional de Turismo. En los planes de desarrollo actuales para el Turismo juegan un rol importante muchas de las áreas protegidas, de hecho todas las áreas protegidas administradas bajo un esquema de comanejo, están basando en buena medida su sostenibilidad y futuro en el desarrollo de sus programas ecoturísticos.



**Artículo 11 Incentivos**

156. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Hasta la fecha no se han implementado programas de incentivos en el tema, como una política de Estado. Actualmente se contempla el establecimiento de incentivos en diversas leyes que regularán el uso de diferentes componentes de la biodiversidad. El énfasis en la legislación actual está en la regulación y establecimiento de criterios de sostenibilidad, más que en la promoción de incentivos. Las causas de la poca o nula aplicación de incentivos son los conflictos en el orden jurídico actual y la poca disponibilidad de recursos económicos.</p>					

158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programas establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales?	
a) no	X
b) a algunos sectores	
c) a todos los sectores importantes	
d) a todos los sectores	

**Decisión III/18. Incentivos**

160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) revisiones en curso	X
c) algunas revisiones completadas	
d) en la medida de lo posible	

161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporan adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión?	
a) no	
b) primeras etapas para determinar los mecanismos	X
c) etapas avanzadas para determinar los mecanismos	
d) mecanismos establecidos	
e) análisis del impacto de los mecanismos disponible	
162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de creación de la capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado?	
a) no	
b) previstas	X
c) algunas	
d) muchas	
163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	X
b) sí	
164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes, incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes?	
a) no	X
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

**Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]**

165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) medidas establecidas	
e) análisis de la aplicación disponible	
166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos?	
a) no	X
b) análisis parcial	
c) análisis completo	

d) medidas concebidas en base a los análisis	
e) análisis de la aplicación disponible	
167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
168. ¿Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) marcos establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar blancos claros y orientados a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	
b) procesos determinados	X
c) procesos determinados pero no aplicados	
d) procesos establecidos	
170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de neutralizar los incentivos perjudiciales?	
a) no	X
b) programa de determinación en curso	
c) determinados pero no todos neutralizados	
d) determinados y neutralizados	

**Decisión V/15. Incentivos**

171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?	
a) no	X
b) sí	
172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que estos incentivos puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no	X
b) en estudio	
c) primeras etapas de desarrollo	
d) etapas avanzadas de desarrollo	
e) otra información disponible	

*Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo*

Actualmente no existen incentivos para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Sin embargo a nivel de instrumentos jurídicos y de política estatal, sí se está creando el marco necesario para implementar diversos mecanismos de fomento e incentivos.

En el año 2000 se inició el proceso de Actualización y Redefinición de la Política Ambiental Nacional<sup>3</sup>, en la cual se fijaron principios y lineamientos de Política que son aplicables al Acceso a los Recursos de la biodiversidad. Esta Política entró en vigencia en este año 2001, por medio de Decreto Presidencial. Con respecto a los Instrumentos Económicos se estipularon los siguientes lineamientos de acción: Crear e implementar incentivos fiscales relacionados con la Conservación de la Biodiversidad, Crear e implementar incentivos a particulares que inviertan en programas de conservación y protección de la Biodiversidad, Crear incentivos para la investigación de la Biodiversidad y Diseñar e implementar un Sistema de Incentivos y estímulos para los comunicadores que aborden sistemáticamente el tema de la Biodiversidad con una visión integral.

En este sentido, actualmente Nicaragua tiene en proceso de consulta la ley de Biodiversidad y la ley forestal, las cuales incluyen apartados específicamente dedicados a incentivos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En la ley General del Ambiente actualmente vigente se contemplan incentivos fiscales para la promoción de actividades ambientalmente amigables los cuales no pudieron ser llevados a la práctica por haber sido tácitamente derogados por la Ley de Justicia Tributaria promulgada posteriormente.

En la segunda fase de la ENB, se pretende formular un plan de incentivos para la conservación de la biodiversidad.

Por medio de Decreto Ejecutivo se ha creado recientemente el Sello Ecológico para los productos nacionales; estableciéndose además los procedimientos para la certificación de los bienes y servicios que sean producidos y ofrecidos de manera tal que califiquen como amigables para el ambiente. Hasta el momento sin embargo no se conoce de acciones tendientes a implementar y llevar a la práctica el mencionado sello.

---

<sup>3</sup> La Política y Plan Ambiental de Nicaragua se desarrollaron en un proceso participativo, donde los temas y acciones priorizados se derivan del aporte de los diferentes actores municipales, regionales y nacionales, consensuados en el Encuentro Nacional del PANic, realizado el 14 de Agosto del 2000, donde representantes de las distintas instituciones públicas y de los municipios llegaron a priorizar acciones sobre la base de la problemática identificada.

**Artículo 12 Investigación y capacitación**

173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes (12a)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programas establecidos	
176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12a)?	
a) no	X
b) sí	
177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades mencionadas por parte de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo?	
a) no	
b) sí, de ser pertinentes	

*Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo*

En el país existen carreras universitarias orientadas a la formación profesional en diferentes campos de relacionados con la conservación de la biodiversidad. Los ejemplos más representativos son:

- Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional Agraria.
- Ingenierías Ambientales en la Universidad Centroamericana
- Facultad de Biología en la Universidad Nacional Autónoma.

A nivel de Maestrías o Especializaciones se destacan:

- Msc en desarrollo sostenible y desarrollo rural (Universidad Politécnica de Nicaragua)
- Msc en calidad ambiental (Universidad Nacional de Ingeniería)

La Universidad Centroamericana imparte a partir del 2001 un curso de Postgrado en Biodiversidad y Taxonomía.

En cuanto a investigación, los esfuerzos realizados son bastante puntuales, llevados a cabo principalmente por ONG's teniendo como contraparte a universidades nacionales. Actualmente una ONG local (CEDAPRODE) se encuentra en proceso de construir y equipar una estación de investigación en la Reserva de Biosfera Bosawás, con lo cual se pretende crear las condiciones para que especialistas nacionales y extranjeros lleven a cabo investigaciones de la biodiversidad existente en la región.

En la reserva de Biosfera del Sureste, una ONG local (FUNDAR) administra el Centro ecológico los Guatuzos, que funciona como una estación de investigación y desarrollo de cursos sobre la biodiversidad del área.

El Museo Entomológico, entidad de carácter privado, ha venido desarrollando estudios sobre los Insectos de Nicaragua. La Universidad Centroamericana tiene programas de investigación en Malacología, Aves, regeneración de bosques tropicales y un centro de investigación sobre Camarón entre otros.

Con apoyo de la cooperación española, FUNDAR ha venido desarrollando investigaciones en cuanto a uso sostenible de fauna silvestre e investigaciones sobre aves, particularmente especies migratorias, en la reserva de biosfera del Sureste de Nicaragua (refugio de vida silvestre Los Guatuzos) dichas investigaciones persiguen generar los conocimientos técnicos y científicos necesarios para que miembros de las comunidades puedan desarrollar sistemas de manejo comunitario de poblaciones silvestres de reptiles, anfibios e insectos, para comercializar especímenes de dichos grupos taxonómicos, como una fuente sostenible y alternativa de ingresos.

**Artículo 13 Educación y conciencia pública**

180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media	X	c) Baja			
181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							
<p>Si bien la Educación y concientización en temas ambientales incluyendo la biodiversidad, es considerada importante, la escasez de fondos limita grandemente las acciones que se llevan a cabo. De igual manera hay poco abordaje de los temas sobre biodiversidad en los medios masivos de comunicación.</p> <p>Actualmente la Comisión Nacional de Educación Ambiental se encuentra en proceso de oficialización del Documento titulado: "Lineamientos de política y estrategia nacional de Educación Ambiental", que es el producto de un proceso participativo a nivel nacional en el que participaron organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales y que recoge el consenso sobre las principales concepciones, enfoques y criterios en torno al tema. Sin embargo hace falta aun llevar a la práctica e implementar las líneas estratégicas ahí definidas.</p>							

182. ¿Se promueve y fomenta en su país por conducto de los medios de información la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos (13a)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13a)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
184. ¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público pertinentes (13b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

**Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]**

185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	X
186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica de los instrumentos de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de formulación, aplicación y evaluación de políticas?	
a) recursos limitados	X
b) recursos importantes pero no suficientes	
c) recursos adecuados	
187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grupos que fomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación?	
a) no	
b) sí	X
188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diversidad biológica en las estrategias de educación?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) sí	
189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias?	
a) no	
b) sí	X
190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes?	
a) no aplicable	
b) por realizar	
c) en preparación	
d) sí	
191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio?	



a) no	
b) sí	

***Decisión V/17. Educación y concienciación del público***

193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica?	
a) no	
b) apoyo limitado	X
c) sí (indique los detalles)	

***Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo***

Las acciones en el campo de la educación y concientización pública que se realizan en Nicaragua en el tema medio ambiental y que incluyen a temas sobre la biodiversidad, son ejecutadas en su mayoría a escala local por organizaciones no gubernamentales financiadas por la cooperación externa. Al respecto existe una gran cantidad de iniciativas las cuales inciden en diversos aspectos como preservación de la biodiversidad, manejo de la basura, conservación de suelos y otros. Mediante proyectos ejecutados por ONG's con apoyo de la cooperación externa se han promulgado una gran variedad de manuales de educación ambiental, adaptados y desarrollados a nivel local para tratar aspectos particulares de la región donde se intenta tener incidencia. Dichos manuales han sido en algunos casos oficializados por los gobiernos locales y avalados por el Ministerio de Educación a nivel local como guías para la enseñanza de estos temas en centros escolares.

A partir del año 2001 el programa POSAF (Programa Socioambiental Forestal) ejecutado por el Gobierno de Nicaragua con fondos de la cooperación externa, financia a organizaciones no gubernamentales locales en temas de educación ambiental relacionados con la conservación de bosques y suelo en ciertas regiones del país donde el programa tiene incidencia.

CEDAPRODE, una ONG local está ejecutando un programa de educación ambiental para comunidades indígenas de Bosawás (Reserva de Biosfera). El programa ha sido avalado por el Ministerio de Educación y los maestros de comunidades indígenas de los 6 territorios de indígenas de Bosawás. Actualmente el programa se ejecuta de manera piloto en las comunidades principales de cada uno de los territorios indígenas.

En mayo de 2000, el gobierno Nacional promulgó una ley creadora de la asignatura del Medio Ambiente Y los Recursos Naturales, la que se impartirá en todos los centros de estudios de primaria y secundaria y que consistirá de enseñanzas teóricas y prácticas dentro y fuera del aula de clases. Dicha asignatura constituye un espacio ideal dentro del sistema de educación formal nicaraguense, para desarrollar temas relativos a la conservación y uso de la biodiversidad, complementando las iniciativas de educación ambiental que de manera transversal se llevan a cabo. Sin embargo, el currículo de esta asignatura está aun en proceso de formulación. A este respecto, el Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MEDCD) en colaboración con el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible se encuentran en proceso de desarrollar el contenido de la nueva asignatura.

Con el apoyo de FAO y UNESCO se están desarrollando programas de transformación curricular que incluyen a nivel de temas específicos, la conservación de la biodiversidad y el medioambiente, de manera que el tema ambiental sea incluido como una línea transversal en los contenidos impartidos en el sistema de educación formal.

Se ha propuesto a nivel de diferentes foros de consulta la promulgación de una directriz para que todos los proyectos en el campo medio ambiental incluyan un componente de educación ambiental. Dicha propuesta está en discusión y ha sido planteada ante las autoridades correspondientes.

**Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso**

194. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>En la ley general del Ambiente (ley 217) se estableció una lista de las actividades y procesos que requerían de un Estudio de Impacto Ambiental, así como un reglamento de permisos y evaluación de impacto ambiental (Decreto 45-95). Para todas aquellas actividades no incluidas en la lista, se establece un permiso ambiental otorgado por los gobiernos municipales los que deberían contar con la asesoría técnica del Ministerio del Ambiente. La implementación del mecanismo de emisión de estos permisos y el seguimiento a las actividades autorizadas son aún aspectos muy débiles dada la falta de recursos económicos para implementarlos.</p>					

196. ¿Se ha promulgado legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica (14 (1a))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación establecida	X
e) análisis de la aplicación disponible	
197. ¿Se prevé en tales procedimientos de evaluación del impacto ambiental la participación del público (14(1a))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	X
198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica (14(1b))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) pleno cumplimiento de los conocimientos científicos	
199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	

a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
200. ¿Aplica su país acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes en la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
a) no	
b) no, evaluación de opciones en curso	
c) algunas completadas, otras en vías de realización	X
b) sí	
201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados acerca de peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa diversidad que tengan origen en su país y que posiblemente afecten a esos Estados (14(1d))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
e) ninguna necesidad determinada	
202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14(1d))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales	
e) ninguna necesidad determinada	
203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades o acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	X
b) sí	
c) ninguna necesidad determinada	

**Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]**

205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos?	
a) no	
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes	X
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	
206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos cerca de la responsabilidad civil y la indemnización aplicables por daños causados a la diversidad biológica?	
a) no	X
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes	
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	

**Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación**

207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas sobre esferas temáticas y sobre especies exóticas y turismo?	
a) no	
b) integrado en parte	X
c) integrado por completo	
208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica?	
a) no	
b) en parte	X
c) plenamente	
209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismos para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) en algunas circunstancias	
c) en toda clase de circunstancias	
210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación?	
a) no	
b) sí - en algunas circunstancias	X
c) sí - en toda clase de circunstancias	

211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación, de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto?	
a) no	
b) algunos programas establecidos	X
c) muchos programas establecidos	
d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia	
212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos?	
a) no	X
b) sí (proporcione otros detalles)	
213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones cumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación, y un estudio para elaborar medidas de indemnización?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos?	
a) no	X
b) sí (adjunte la información o un sumario)	

*Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo*

En el año 2000 se inició el proceso de Actualización y Redefinición de la Política Ambiental Nacional<sup>4</sup>, en la cual se fijaron principios y lineamientos de Política. Esta Política entró en vigencia en este año 2001, por medio de Decreto Presidencial. En el documento de la Política se establece como uno de sus Principios el siguiente:

“El Estado garantizará el cumplimiento de los compromisos nacionales adquiridos en estrategias regionales y mundiales de desarrollo sustentable y velará por que las actividades realizadas en el territorio nacional no afecten el medio ambiente de los países vecinos”.

En el anteproyecto de la Ley de Diversidad Biológica se ha incluido el concepto de Evaluación Ambiental Estratégica para apoyar las decisiones relacionadas con el diseño de políticas y planificación.

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración, los procedimientos y criterios técnicos para que los gobiernos municipales sean los encargados de aplicar el marco regulatorio referente a las actividades y procesos que podrían tener un impacto en el medioambiente, a través de un formulario ambiental. Hasta la fecha dicho esquema descentralizado no se había realizado principalmente por la carencia de fondos para ejecutar un programa de capacitación y descentralización de la actividad. El seguimiento y control de los permisos ambientales otorgados a nivel de los municipios es una actividad que se espera mejore considerablemente a partir del año 2002, con la implementación de programas financiados por la cooperación externa.

La lista taxativa de actividades sujetas a Evaluación de Impacto Ambiental es la siguiente:

- Exploración y explotación de zinc, cobre, hierro, plata, hidrocarburos y recursos geotérmicos
- Exploración y explotación de otros minerales cuando los yacimientos estén ubicados en áreas ecológicamente frágiles o protegidas por legislación.
- Granjas camaroneras semi-intensivas y acuicultura de nivel semi-intensivo e intensivo de otras especies.
- Cambios de uso de tierras forestales, planes de manejo forestal en áreas mayores a 5,000Ha, aprovechamiento forestal en pendientes iguales o mayores de 35% que prevean apertura de caminos forestales de todo tiempo.
- Plantas de generación de energía con cualquier fuente arriba de 5mw de potencia; y líneas de transmisión de energía con un voltaje mayor de 69Kw.
- Puertos, aeropuertos, aeródromos de fumigación, terminales de minería, hidrocarburos y sus derivados.
- Ferrovías y carreteras troncales nuevas, oleoductos, gasoductos y mineroductos.
- Sistemas y obras de macro drenaje, estaciones de depuración, Sist. de alcantarillado y aguas servidas, presas, micro presas y reservorios.
- Obras de dragado y variación del curso de cuerpos de aguas superficiales.
- Incineradores de uso industrial y de sustancias químicas, otras formas de manejo de sustancias tóxicas, rellenos sanitarios controlados y de seguridad.
- Rellenos para recuperación de terrenos, complejos turísticos y otros proyectos de urbanización y deportes cuando estén ubicados en áreas ecológicamente frágiles o protegidas por legislación.
- Complejos de plantas industriales pesqueras, mataderos industriales, industrias de alimentos y bebidas, ingenios azucareros y destilerías de alcohol, industria de tejidos y acabado de telas, curtiembre industrial de cuero, manufactura de pulpa, papel carbón, producción de resinas y productos sintéticos, manufactura y formuladoras de agroquímicos, fábricas de pinturas, barnices, lacas y solventes, refinería de petróleo, industria de siderurgia, industria metalúrgica no ferrosa, industria de cromado, industria

<sup>4</sup> La Política y Plan Ambiental de Nicaragua se desarrollaron en un proceso participativo, donde los temas y acciones priorizados se derivan del aporte de los diferentes actores municipales, regionales y nacionales, consensuados en el Encuentro Nacional del PANic, realizado el 14 de Agosto del 2000, donde representantes de las distintas instituciones públicas y de los municipios llegaron a priorizar acciones sobre la base de la problemática identificada.

química, petroquímica y cloroquímica, industria de cemento, producción industrial de baterías y acumuladores.

Esta lista se encuentra en proceso de actualización a fin de incorporar nuevas actividades.

En nuestra legislación nacional se tiene contemplado que una vez el proceso de E.I.A ha sido completado, el documento es sometido a consulta pública, a través de los gobiernos locales.

**Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos**

216. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media		X		c) Baja	
217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							
<p>A la fecha, Nicaragua aun no cuenta con un marco regulatorio relativo a la utilización de los recursos genéticos. Actualmente se encuentra elaborado un anteproyecto de Ley de Biodiversidad que aborda el acceso a los recursos genéticos. Se espera que el Próximo Año Nicaragua cuente con una Ley de Biodiversidad que tiene contemplado la regulación del acceso a los recursos genéticos. En el capítulo de Recursos Genéticos de este Anteproyecto de Ley se establecen los criterios para el acceso a los recursos genéticos, los procedimientos tanto para el acceso como para el Consentimiento Fundamentado Previo, así como el reconocimiento al conocimiento, innovaciones y prácticas de nuestros pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales y la protección de los mismos.</p>							
218. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizations ambientalmente adecuadas (15(2))?							
a) no							
b) sí - amplitud limitada	X						
c) sí - gran amplitud							
219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?							
a) no	X						
b) sí - amplitud limitada							
c) sí - gran amplitud							
220. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(5))?							
a) no							
b) primeras etapas de desarrollo	X						
c) etapas avanzadas de desarrollo							
d) procesos establecidos							
221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))?							
a) ninguna medida							
b) algunas medidas establecidas							
c) posibles medidas en preparación	X						
d) medidas completas establecidas							



222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	

**Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos**

223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?	
a) no	X
b) sí, en el informe nacional anterior	
c) sí, en estudios monográficos	
d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	
224. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	
a) no	X
b) algunos programas cubren algunas necesidades	
c) muchos programas cubren algunas necesidades	
d) programas que cubren todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices?	
a) no	X
b) análisis en curso	
c) análisis completado	
226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	
a) no	
b) sí	X
228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) no	
b) sí	X

Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos

229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglos de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos?	
a) no	X
b) sí	
c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado	
230. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
<b>Partes que son destinatarias de los recursos genéticos</b>	
231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?	
a) no	
b) otros arreglos establecidos	
c) sí	
232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestándose particular atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo?	
a) no	
b) sí (indique los detalles)	
233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) legislación en etapa de preparación	
c) sí	

234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"?	
a) no	X
b) alguna información	
c) amplia información	
236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?	
a) no	X
b) sí	
237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones ex situ?	
a) no	X
b) sí, amplitud limitada	
c) sí, gran amplitud	

***Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo***

En Nicaragua se han realizado investigaciones basadas en recursos genéticos principalmente en el área de mejoramiento de cultivos. En dicha área se han ejecutado programas de mejoramiento genético dirigidos a unas 22 especies cultivadas. Estas actividades han consistido en la introducción y selección de germoplasma foráneo (raras veces se utilizó material nacional). Dichas actividades han estado ligadas a esfuerzos regionales impulsados por centros internacionales de investigación agrícola (CIAT, CIMMYT, CIP, IRRI, ICRISAT, CATIE) quienes suministran el germoplasma y el financiamiento para la investigación.

Se han ejecutado también programas gubernamentales de mejoramiento animal financiados por agencias de cooperación internacionales, los que han consistido principalmente en la introducción y distribución de animales a los criaderos. Sin embargo, últimamente se están desarrollando esfuerzos en crear capacidades tecnológicas para la conservación y utilización de semen de alta calidad genética para la mejora de especies animales. En este sentido ha sido creado el Centro de Conservación y Mejoramiento de Semen.

Los trabajos de mejoramiento genético realizados en plantas cultivadas han sido más organizados, completos, sistematizados y con productos más claros que aquellos llevados a cabo en animales domesticados.

**Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología**

238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media		c) Baja			X
239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							

240. ¿Se han adoptado en su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes contratantes que sean pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o en los que se utilizan recursos genéticos sin causar daños significativos al medio ambiente (16(1))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
241. ¿Se conocen en su país iniciativas en virtud de las cuales se transfiere la tecnología pertinente a su país en condiciones favorables o preferenciales (16(2))?	
a) no	X
b) sí (proporcione detalles sucintos a continuación)	
242. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que las Partes contratantes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas (16(3))?	
a) no aplicable	X
b) pertinente, pero ninguna medida	
c) algunas medidas establecidas	
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	

243. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso a la tecnología, su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en desarrollo (16(4))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))?	
a) no	
b) sí	X
245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cualquier modo a los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	X

**Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual**

246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secretaría estudios monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en el logro de los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 17 Intercambio de información**

247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	
				d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Recientemente, en el país se han publicado obras sobre insectos y flora de nacionales y un libro sobre reptiles y anfibios del país. De igual manera se han publicado las listas patrones de aves y mamíferos de Nicaragua y está por publicarse un volumen ilustrado sobre reptiles y anfibios de Nicaragua elaborado por autores nacionales.</p> <p>De igual manera, recientemente se han generado estudios temáticos en cuanto a Ecosistemas, recursos genéticos y vida silvestre, en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.</p> <p>A pesar de estos esfuerzos, el país muestra un bajo nivel de desarrollo de redes de información y centros de documentación para permitir que la información esté disponible cuando se necesita y para quien la necesita. El intercambio de información se ve grandemente limitado dado que mucha de la información que se produce es "literatura gris" no publicada, que permanece en diversas instituciones en poder de particulares. Con la rotación de funcionarios a nivel estatal y con la finalización de proyectos de investigación con financiamiento externo, muchas veces está información se vuelve inaccesible.</p> <p>Legalmente, el MARENA está encargado de la conformación del Sistema Nacional de Información para la Biodiversidad, iniciativa que aún no se ha llevado a la práctica por falta de fondos. Si bien muchas instituciones cuentan con Sistemas de Información Geográfica y bases de datos relativas a componentes de la biodiversidad, su integración y apertura a mayor cantidad de usuarios es aún un proyecto para el futuro.</p>					

249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles (17(1))?	
a) ninguna medida	
b) limitadas por falta de recursos	X
c) algunas medidas establecidas	
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo (17(1))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

251. De ser así, ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17(2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

**Artículo 18 Cooperación científica y técnica**

252. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media	X	c) Baja			
253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringidas	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							

254. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (18(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
255. ¿Se tiene en cuenta en las medidas el fomento de la cooperación con otros Estados contratantes para la aplicación del Convenio, prestándose particular atención al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (18(2))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) métodos establecidos	
257. ¿Se incluye como parte de esa cooperación la capacitación de personal y el intercambio de expertos (18(4))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	



258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

**Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de facilitación**

259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí	X
260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante el intercambio y divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación para el mecanismo de facilitación?	
a) no	X
b) sí	
262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación del mecanismo de facilitación?	
a) no	X
b) sí, a nivel nacional	
c) sí, a nivel nacional e internacional	
263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de expertos para promover el desarrollo del centro de facilitación a nivel internacional?	
a) no	X
b) solamente participación	
c) apoyo a algunas reuniones y participación	
264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí (indique los detalles a continuación)	
265. ¿Está su centro de facilitación conectado a la Internet?	
a) no	X
b) sí	

266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité directivo o un grupo de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplinario?	
a) no	X
b) sí	

**Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)**

267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en el Anexo I de la decisión, y ha procurado atenerse a las mismas?	
a) no se han examinado	X
b) se han examinado pero no se han cumplido	
c) examinado y cumplido en la forma apropiada	

**Otros comentarios sobre la aplicación de estos Artículos**

En Nicaragua, usualmente son las universidades las instituciones que cuentan con programas de Investigación, en muchos casos con especialistas internacionales que asesoran dichos programas. En materia de medio ambiente, son las universidades estatales las que mayoritariamente han desarrollado dichos programas, tal es el caso de la universidad regional URACCAN de la costa Caribe, la cual en conjunto con CIDCA (ONG) y la Universidad de Michigan en Ann Arbor ejecutan un programa de investigación y seguimiento a la Recuperación del Bosque húmedo afectado por el Huracán Joan. En esta misma universidad, en conjunto con IREMADES (Ong) se desarrolla un programa de rescate de prácticas tradicionales de uso sostenible de la biodiversidad en comunidades indígenas, en cooperación con la Universidad de Tromso, del Reino de Noruega.

En la región del Pacífico nicaragüense existen muchos proyectos y ONG que llevan a cabo programas de investigación en diferentes grupos taxonómicos, principalmente aves, reptiles y anfibios, orquídeas y flora menor, en el marco de proyectos de investigación financiados por la cooperación externa.

**Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios**

268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta		b) Media		X		c) Baja	
269. 8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida		d) Muy restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							

270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?	
a) ninguna medida	X
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

**Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología  
y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del  
Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología**

272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	
a) no es signatario	
b) firmado, en vías de ratificación	X
b) instrumento de ratificación depositado	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

Si bien Nicaragua es signataria del Protocolo de Cartagena, el país se encuentra aún desprovisto de elementos jurídico-legales internos que regulen la introducción, creación, transferencia o manipulación de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). No se han establecido los canales o estructuras correspondientes encargadas de dar curso a cualquier solicitud o actividad que en materia de OGN se realice. Así mismo se reporta la falta de personal científico-técnico capacitado para atender esta área.

Con el apoyo del GEF se espera iniciar en el corto plazo un Proyecto dirigido a establecer el marco normativo y administrativo que regirá al momento en que entre en rigor el Protocolo de Bioseguridad

**Artículo 20 Recursos financieros**

273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	
274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

275. ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio (20(1))?	
a) no	
b) sí - solamente incentivos	
c) sí - solamente apoyo financiero	
d) sí - apoyo financiero e incentivos	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))?	
a) no	
b) sí	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio (20(2))?	
a) no	
b) sí	

**En caso de una Parte que sea país desarrollado -**

278. ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?

**En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -**

279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?

a) no	
b) sí	X

**Decisión III/6. Otros recursos financieros**

280. Está trabajando su país para asegurarse de que todas las instituciones de financiación (incluidos los organismos de asistencia bilateral) tratan de hacer que sus actividades presten mayor apoyo al Convenio?

a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información normalizada sobre el apoyo financiero destinado a los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) sí (adjunte información)	

**Decisión V/11. Recursos y organismos financieros**

282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica?

a) no	
b) Se están estableciendo procedimientos	
c) sí (indique los detalles)	
283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, pero no en un formato normalizado	
c) sí (indique los detalles)	
284. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países?	
a) no aplicable	
b) no	
c) si, pero no en un formato normalizado	
d) sí (indique los detalles)	

<b>Partes que son países desarrollados -</b>	
285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales?	
a) no	
b) sí	
<b>Partes que son países en desarrollo -</b>	
286. ¿Debate su país en los diálogos mantenidos con instituciones de financiación acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí	X
287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adicional prestado por el sector privado?	
a) no	X
b) sí (indique los detalles)	
288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas tributarios nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica?	
a) no	
b) no en consonancia con las condiciones nacionales	
c) se están elaborando exenciones	X
d) exenciones establecidas	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 21 Mecanismo financiero**

289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	
290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	

**Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del mecanismo financiero**

292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas en actividades financiadas por el mecanismo financiero?	
a) ninguna actividad	
b) no, aunque hay actividades	X
c) sí, en el informe nacional anterior	
d) sí, en estudios monográficos	
e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--



**Artículo 23 Conferencia de las Partes**

293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) COP 1 (Nassau)	
b) COP 2 (Jakarta)	
c) COP 3 (Buenos Aires)	
d) COP 4 (Bratislava)	
e) COP 5 (Nairobi)	3

**Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17. Finanzas y presupuesto**

294. ¿Ha abonado su país todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario?	
a) no	
b) sí	X

**Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes**

295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales para debatir acerca de la aplicación del Convenio antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) no	
b) sí (especifique en cuales)	X
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP, y facilitado la participación de países en desarrollo en tales reuniones?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	

**Decisión V/22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002**

297. ¿Abonó su país al 1º de enero de 2001 su contribución al presupuesto central (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001?	
a) sí, antes de esa fecha	
b) sí, con puntualidad	
c) no, pero fue abonada más tarde	
d) todavía no abonada	X

298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio?	
a) sí, para el bienio 1999-2000	
b) sí, para el bienio 2001-2002	
c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002	
d) no	X

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 24 Secretaría**

299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en términos de personal ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría, etc?	
a) no	X
b) sí	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 25 Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico**

300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT?	
a) SBSTTA I (París)	
b) SBSTTA II (Montreal)	
b) SBSTTA III (Montreal)	
b) SBSTTA IV (Montreal)	1
b) SBSTTA V (Montreal)	1

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Artículo 26 Informes**

301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional?	
a) no presentado	X
b) informe resumido presentado	
c) informe provisional/proyecto presentado	
d) informe final presentado	
En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe:	
¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)?	
¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)?	
Más tarde	

**Decisión IV/14 Informes nacionales**

302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe?	
a) no	
b) sí	X
303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes?	
a) no	
b) sí	
Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante:	
a) ¿distribución oficiosa?	
b) ¿publicación del informe?	
c) ¿proporcionando el informe a solicitud?	
c) ¿colocación del informe en Internet?	

**Decisión V/19. Informes nacionales**

304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada?	
a) no	X
b) sí - ecosistemas forestales	
c) sí - especies exóticas	
d) sí - distribución de beneficios	

**Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo**

--

**Decisión V/6. Enfoque por ecosistemas**

305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6?	
a) no	X
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	
d) esencialmente aplicado	
306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el contexto de las actividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del Convenio?	
a) no	X
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	
d) esencialmente aplicado	
307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos piloto de aplicación que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácticos y de otros mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias?	
a) no	X
b) estudios monográficos identificados	
c) proyectos piloto en curso	
d) cursos prácticos previstos/celebrados	
e) información disponible por conducto del mecanismo de facilitación	
308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas?	
a) no	X
b) sí, dentro del país	
c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	
309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales?	
a) no	
b) cooperación oficiosa	
c) cooperación oficial (proporcione detalles)	X

El Proyecto trinacional golfo de Fonseca es ejecutado por los gobiernos de Honduras, El Salvador y Nicaragua, con financiamiento de la cooperación danesa, y cuyo producto principal será la formulación de un plan integrado de manejo de los ecosistemas costeros del Golfo de Fonseca, area compartida por los tres países en cuestión. Este proyecto nace como respuesta a los compromisos asumidos por los presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras, surgidos de la reunión de Amapala (1991), relativa a la protección de los ecosistemas del Golfo de Fonseca.

El proyecto Corredor Biológico Mesoamericano es una iniciativa regional que persigue la conformación de corredores biológicos que conecten las areas protegidas de Mesoamérica, desde México hasta Panamá, conservando los ecosistemas más representativos y con mayor biodiversidad de la región.

**Ecosistemas de aguas continentales**

**Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible**

310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales al presentar la información e informes a la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible), y considerado la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones de la CDS?	
a) no	X
b) sí	
311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales?	
a) no	X
b) sí	
<b>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</b>	
312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí	
313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado las prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	

**Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)**

314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales?	
a) no	X
b) sí	
315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversidad biológica de las aguas continentales?	
a) no	X
b) evaluaciones en curso	
c) evaluaciones completadas	



316. ¿Disponen otras Partes de esta información?	
a) no	
b) sí - informe nacional	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - por otros medios (indique los detalles a continuación)	
317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales?	
a) no	X
b) sí - solamente planes nacionales	
c) sí - planes nacionales y de los principales sectores	
d) sí - planes nacionales y de todos los sectores	
318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para elaborar y llevar a la práctica estos planes?	
a) no	
b) sí	

**Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica**

319. ¿Se han incorporado plenamente la conservación y utilización sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrategias, planes y programas nacionales de conservación de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí	X

**Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

--

**Diversidad biológica marina y costera**

**Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera**

320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacionales la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
321. ¿Se han establecido en su país y/o se han intensificado los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de una ordenación integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) arreglos establecidos	
322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secretario Ejecutivo sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	X
b) sí	
323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre proyectos de demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de zonas marinas y costeras?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	X
324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar los conocimientos sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marinas sometidas a actividades de mejora de las reservas y/o de maricultura?	
a) no	X
b) programas en preparación	
c) programas aplicados a algunas especies	
d) programas aplicados a muchas especies	
e) no se considera como problema	
325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un anexo de esa decisión, e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la aplicación del programa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	

**Decisión V/3. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/5)**

326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	
327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí (indique los detalles a continuación)	
c) no aplicable	
328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	

**Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

**Diversidad biológica agrícola**

**Decisión III/11 y Decisión IV/6. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola**

329. ¿Se han identificado y evaluado en su país las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional?	
a) no	
b) primeras etapas de análisis y evaluación	X
c) etapas avanzadas de análisis y evaluación	
d) evaluación completada	
330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades a los que es necesario atender a nivel nacional?	
a) no	
b) en vías de realización	
c) sí	X
331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar los impactos en la diversidad biológica de proyectos de desarrollo agrícola, incluida la intensificación y extensión de sistemas de producción?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias dirigidas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) sí - estudios monográficos	
c) sí - otros mecanismos (especifique)	
333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asuntos identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos, y iii) ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas?	
a) no	X
b) sí - polinizadores	
c) sí - biotas de suelos	
d) sí - ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas	
334. ¿Se han establecido en su país o se han mejorado los mecanismos para profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de la importancia de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	

335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales mediante los cuales se asegura el desarrollo y aplicación con éxito de las políticas y medidas que conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas insostenibles a prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas locales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo que no solamente aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así como fomentan la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) sí	
340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar y promover las prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes?	
a) no	
b) sí	

**Decisión V/5. Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años**

341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	X
b) sí	

342. ¿Promueve su país la cooperación regional y temática dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) alguna cooperación	
c) amplia cooperación	
d) plena cooperación en todas las esferas	
343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) fondos adicionales limitados	
c) importantes fondos adicionales	
<b>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</b>	
344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmente para creación de la capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países con economías en transición?	
a) no	
b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes	
b) sí, incluidos fondos adicionales limitados	
c) sí, con fondos adicionales importantes	
345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la conciencia del público en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos sostenibles en los que se mantenga la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	
c) sí, gran amplitud	
346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional?	
a) no es país signatario	
b) país signatario - ratificación en curso	
c) instrumento de ratificación depositado	
348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de participar en calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio?	
a) no	
b) sí	

349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	
b) sí	
350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos piloto pertinentes a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	
b) sí (indique los detalles)	
351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratantes acerca de evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de usos genéticos por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación?	
a) no aplicable	
b) no	
c) sí - informe nacional	
d) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
e) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes genéricas respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos en el marco de enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sostenible de germoplasmas?	
a) no	
b) sí - en estudio	
c) sí - medidas en preparación	
353. ¿Ha realizado su país evaluaciones científicas, entre otras cosas, acerca de los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) algunas evaluaciones	
c) programa importante de evaluaciones	
354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas, entre otros fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible <u>in situ</u> y <u>ex situ</u> de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad de los alimentos?	
a) no	
b) algunas medidas identificadas	
c) análisis en curso de posibles medidas	
d) amplio análisis completado	

356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reglamentación eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garantizar la seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los alimentos y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí - reglamentación necesaria	
c) sí - reglamentación innecesaria (indique otros detalles)	
357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en consideración, entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restricción de usos genéticos específicas para variedades y específicas para rasgos?	
a) no	
b) sí - elaboradas pero no aún aplicadas	
c) sí - elaboradas y aplicadas	
358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a disposición de otras Parte contratantes?	
a) no	
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

***Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo***

--



**Diversidad biológica forestal**

**Decisión II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal**

359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	
360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión y señalado la forma en la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	
361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que influyen o que trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos para actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí	
<b>En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición -</b>	
363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país proyectos que promueven la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	X
b) sí	

**Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal**

364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?	
a) no	X
b) sí	
365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques?	
a) no	X
b) sí	

366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques?	
a) no	
b) sí	
367. ¿Ha proporcionados su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo?	
a) no	X
b) sí - presentación de estudios monográficos	
c) sí - informe nacional temático presentado	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
369. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación del sector forestal, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí - algunos interesados	
c) sí - todos los interesados	
370. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques?	
a) no	
b) algunos programas que abarcan varias necesidades	X
c) muchos programas que abarcan varias necesidades	
d) programas que abarcan todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Integubernamental sobre Bosques y del Grupo Integubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques?	
a) no	X
b) en estudio	
c) medidas adoptadas	

**Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas**

**Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas**

372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica?	
a) no	X
b) análisis en curso	
c) sí	
373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o subregional del programa de trabajo entre los países que comparten biomas similares?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

**Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo**

--

**Decisión V/20. Operaciones del Convenio**

375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan de ser incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación de pueblos indígenas, y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disciplinas y conocimientos especializados pertinentes?	
a) no	X
b) sí	
376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales y regionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	X
377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidades nacionales relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procede, informado acerca de ello al Secretario Ejecutivo?	
a) no	X
b) en vías de realización	
c) sí	

*Utilice esta casilla para indicar las actividades concretas que desempeña su país como RESULTADO DIRECTO de adherirse como Parte contratante al Convenio, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:*

- Creación de la Dirección de Biodiversidad en el MARENA
- Firma del Convenio Regional para la Conservación de las Areas Silvestres Prioritarias y la Conservación de la Biodiversidad en América Central
- Estudio País
- Formulación de la ENB y su Plan de Acción
- Firma del Protocolo de Bioseguridad
- Formulación del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad
- Surgimiento de foros de discusión sobre bioseguridad, acceso a los recursos genéticos y biodiversidad.
- Se ha fomentado el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil sobre temas relativos a la biodiversidad.
- Formulación de la Estrategia del Sistema Nacional de Areas Protegidas

*Utilice esta casilla para indicar iniciativas en colaboración con otras Parte, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:*

*Utilice esta casilla para proporcionar otros comentarios sobre asuntos relacionados con la aplicación nacional del Convenio:*

*La redacción de estas preguntas se basa en los Artículos del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se le ruega que indique si ha tenido dificultades en interpretar el sentido de estas preguntas*

***Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:***

Fecha de terminación:	12 de Septiembre de 2001
Si el EPANDB hubiera sido adoptado por el gobierno	
¿En nombre de qué autoridad?	
¿En qué fecha?	
Si se hubiera publicado el EPANDB indique lo siguiente:	
Título:	Estrategia Nacional de Biodiversidad, Nicaragua
Nombre y dirección del editor:	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Dirección General de Biodiversidad
ISBN:	
Precio (de ser aplicable):	
Otra información sobre pedidos:	Email: enbnic@ibw.com.ni chmnicqibw.com.ni
Si no se hubiera publicado el EPANDB	
Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares:	
Si el EPANDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet	
Indique la dirección completa URL:	<a href="http://www.marena.gob.ni/enb">www.marena.gob.ni/enb</a>
Si el EPANDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM	
Indique el organismo:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



*Proporcione detalles similares si ha completado un estudio de país sobre diversidad biológica o cualquier otro informe o plan de acción pertinente a los objetivos del Convenio*

Nicaragua se encuentra en las primeras etapas de ejecución del proyecto titulado "Evaluación de necesidades en el desarrollo de capacidades" como parte de la segunda fase de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Dicho proyecto contempla la elaboración de una propuesta de programa de monitoreo de la biodiversidad nacional y la identificación de necesidades para evaluar y mitigar amenazas específicas a los componentes de la biodiversidad nicaragüense.

*Proporcione los detalles relativos a cualquier organismo nacional(p.ej., oficina nacional de auditoría) que haya examinado o esté encargado de examinar la aplicación del Convenio en su país*